

**FE DE ERRATAS
AL DECRETO NÚMERO 116 PUBLICADO EN EL
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO NÚMERO 164
DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2013**

El texto discutido y aprobado por el Pleno del Congreso del Estado, es el que aparece bajo el rubro DEBE DECIR en esta Fe de Erratas. Lo anterior en virtud de que, en la transcripción del documento remitido al Poder Ejecutivo del Estado, se cambió texto, por un error involuntario de carácter administrativo.

PÁGINA 67, RENGLÓN 13 DICE:

Ejercicio Fiscal 2013, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la

PÁGINA 67, RENGLÓN 13 DEBE DECIR:

Ejercicio Fiscal 2014, a fin de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la

Atentamente,
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Monterrey, N. L., a 10 de Enero de 2014
H. CONGRESO DEL ESTADO

DIP. SECRETARIO

DIP. SECRETARIO

JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

GUSTAVO FERNANDO CABALLERO
CAMARGO